

a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las dos compañías, D. Alberto Roca Hernández y D. Jorge Roca Hernández.—6.805. 2.ª 2-3-2004

### PEFOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de «Pefor, Sociedad Anónima» ha resuelto convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía en la carretera de Valldemosa, 10-A bajos de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, para el próximo día 19 de marzo de 2004 a las veinte horas y en segunda convocatoria si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, para el día 20 de marzo también a las veinte horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del acuerdo tomado en Junta General de 10 de diciembre de 2002 sobre modificación de inicio y finalización del ejercicio social con modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Pedro Antonio Fornés Tomás.—6.596.

### PROGAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Doña Margarita Sierra Serrano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo.

Procedimiento 602/2003. Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima Progap, S. A., con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios de 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente, durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Órgano de Administración, que ejerció su cargo hasta su caducidad, está obligado a proporcionarlos, en forma oral o escrita, de acuerdo con la naturaleza y momento de la información solicitada, que se celebrará en Vigo, calle Marqués de Valladares, número 31, primero, el día 31 de marzo del 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Ramón González Pomo.

Dado en Vigo, a 13 de febrero de 2004.—6.558.

### PROMOCIONES CASCOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 1.953,25 euros, mediante la amortización de 65 acciones propias.

Gijón a 10 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Menéndez Menéndez.—6.550.

### PROMOCIONES PUERTO REY, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los Señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social Urbanización Puerto Rey, chalet 36, de Vera (Almería), a las veinte horas del día 20 de marzo de 2004, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adaptación de estatutos a la normativa vigente.

Segundo.—Aumento de capital social.

Tercero.—Propuesta de supresión total del derecho preferente de suscripción de participaciones y en su caso, modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Informe del valor real o razonable de las participaciones de la sociedad.

Quinto.—Informe de la propuesta de suscripción de las nuevas participaciones.

Sexto.—Suscripción en el acto de las participaciones del aumento.

Séptimo.—Cese de los Administradores solidarios.

Octavo.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Noveno.—Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, a partir de esta convocatoria, se pone a disposición de los socios informe elaborado por el órgano de administración, en el que se especifica el valor real o razonable de las participaciones y se justifica detalladamente la propuesta de la contraprestación a satisfacer por las nuevas aportaciones, con indicación de las personas a las que éstas han de atribuirse. Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el citado informe.

Vera (Almería), 24 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Willem Marnix-De Vidts.—7.451.

### RESTAURANTES LATINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Restaurantes Latinos, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, el próximo día 17 de marzo de 2004, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 18 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de acciones y para compensar per-

didias, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y aprobando balances.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y de los informes sobre las mismas, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Administrador único, Joaquín Pimentel Ortega.—7.480.

### SALINES, S. L. (Sociedad absorbente) SIENA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias con carácter universal, de las citadas sociedades, celebradas el día 1 de diciembre de 2003, en la c/ Ángel Ganivet, n.º 28 de Madrid, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Salines, Sociedad Limitada y Siena Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario de Salines, Sociedad Limitada, D. Aquilino Gómez Tejerina y el Secretario del Consejo de Administración de Siena Sociedad Anónima Unipersonal, D. Aquilino Gómez Tomé.—7.006.

2.ª 2-3-2004

### SAN AMARO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en el Paseo de Castellana, 29, el próximo día 22 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Ameñero Rivas.—6.547.